

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 089

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 6 DE FEBRERO DEL 2025.

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADMC-Pindal, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Calderón Rogel Marjorie Belén; Calderón Calderón Mariela de Jesús; Loyola Valencia Ángel Vicente; Malla González Wilson Joselito y Valdivieso Martínez Christian Alonso; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, y actuando como secretario del Concejo, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

S: Señor alcalde, señores concejales, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria Nro. 089 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy, jueves 6 de febrero del 2025. En virtud de ello, tiene usted la palabra, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Buenos días, señores concejales, señor secretario, gracias a todos por estar presentes en la sesión convocada para el día de hoy. Señor secretario, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria Nro. 088.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.

De conformidad con lo que disponen los Arts. 60, literal c); 316, numeral 2 y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 20, numeral 2, Arts. 23, 26 y 27 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que a continuación detallo:

FECHA: JUEVES 6 DE FEBRERO DEL 2025.
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

Hasta aquí la convocatoria realizada por usted, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales. El señor secretario ha dado lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy; me confirman si la convocatoria ha sido enviada en el tiempo pertinente a cada uno de ustedes.

P. C: Sí, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, por favor, tenga la bondad de dar lectura al primer punto del orden del día.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 089

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

Constatación del quórum.

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 6 de febrero del 2025.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - Presente;
- Señora concejal **Calderón Calderón, Mariela de Jesús.** - Presente;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - Presente;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - Presente;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - Presente.

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el **PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL**; además, contamos con la presencia del abogado Fernando Toledo Ávila, procurador síndico del GADMC-PINDAL. Por lo expuesto tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; en virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 6 de febrero del 2025.

Hasta aquí el primer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, buenas tardes. Una vez que ha sido constatado por medio de secretaria que contamos con el quórum reglamentario, con estos antecedentes declaro la sesión legalmente instalada. Señor secretario, proceda a dar lectura al tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo con lo dispuesto por usted y me permito dar lectura al **TERCER** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día establecido para la sesión ordinaria del día de hoy, jueves 6 de febrero del 2025, es el siguiente:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 089, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión extraordinaria Nro. 010, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día martes 4 de febrero del 2025;
5. Conocimiento y aprobación de la liquidación del presupuesto participativo del año fiscal 2024;

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 089

6. Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la **ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, GESTIÓN AMBIENTAL Y CREACIÓN DE FONDOS SOSTENIBLES** (Fondo Ambiental Municipal FAM – Fondo del Emprendimiento Municipal FEM);
7. Asuntos varios;
8. Clausura.

Es el orden establecido para la sesión ordinaria N.º 089, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Están puestos a consideración de ustedes los puntos del orden del día de la presente sesión ordinaria. Si alguno de ustedes, señores concejales, tiene algo que objetar, modificar o agregar algún punto al orden del día, puede hacerlo en este momento.

Al no existir ninguna objeción o pedido para agregar un punto al orden del día, señor secretario, proceda a constatar si existe moción para la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, señores concejales, una vez que ha sido expuesto el tercer punto del orden del día, ¿existe la moción u objeción para someterlo a votación y aprobación del tercer punto del orden del día?

C. Wilson Malla González: Señor alcalde, compañeros concejales, señor procurador síndico, quiero mocionar la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Wilson Malla González.

C. Mariela de Jesús Calderón: Señor secretario, señor alcalde, apoyo la moción del compañero Wilson Malla González para la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo de la concejal Mariela de Jesús Calderón para someter a votación la aprobación del tercer punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, con la moción presentada por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo de la concejal Mariela de Jesús Calderón, proceda a tomar votación para aprobar el tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|---|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 089

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del pleno del consejo, queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, señores concejales, queda aprobado el tercer punto del orden del día; señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión extraordinaria N.º 010, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día martes 4 de febrero del 2025.

S: Señor alcalde, señores concejales, el acta de la sesión extraordinaria N.º 010 ha sido puesta en conocimiento de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta N.º 010.

Señor alcalde, señores concejales, el acta de la sesión extraordinaria N.º 010 ha sido enviada en forma digital a cada uno de ustedes para su respectiva revisión. En la parte pertinente del acta N.º 010, consta en el quinto punto del orden del día el análisis y la aprobación por parte del pleno del concejo municipal de la ordenanza sustitutiva que regula el ejercicio de la potestad de ejecución coactiva del gobierno autónomo descentralizado del cantón Pindal.

A. Julio Vismar Guerrero Vera. Señores concejales, si tienen alguna objeción o pedido de corrección al acta N.º 010, en este momento pueden hacerlo conocer.

Muy bien, señores concejales, se ha puesto a consideración de ustedes el acta de la sesión ordinaria N.º 010; al no existir correcciones o alguna objeción a la misma, señor secretario, proceda a constatar si existe moción para la aprobación del cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, señores concejales, ¿existe moción para la aprobación del cuarto punto del orden del día?

C. Christian Valdivieso Martínez: Señor alcalde, compañeros concejales, señor procurador síndico, personalmente he revisado el acta, no hay ningún pedido de corrección, por lo cual yo mociono la aprobación del cuarto punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Christian Valdivieso Martínez.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor alcalde, compañeros concejales, apoyo la moción presentada por el compañero Christian Valdivieso Martínez.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 089

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Christian Valdivieso Martínez y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia para someter a votación la aprobación del cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, con la moción presentada por parte del concejal Christian Valdivieso Martínez y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia, proceda a tomar votación para aprobar el cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
- Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, por unanimidad, del pleno del Consejo queda aprobada el acta Nro. 010, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha martes 4 de febrero del año 2025.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

Conocimiento y aprobación de la liquidación del presupuesto participativo del año fiscal 2024.

Señores concejales, la liquidación del presupuesto participativo del año fiscal 2024 fue enviada en forma digital para su respectiva revisión. Les hago conocer a ustedes que se encuentra presente la Licenciada Yanina González, directora financiera del GADMC-PINDAL, quien absolverá cualquier pregunta o duda que ustedes tengan con respecto a la liquidación del presupuesto del año 2024.

C. Marjorie Belén Calderón: Bueno, yo he revisado la liquidación del presupuesto participativo, para que nos explique sobre la liquidación del presupuesto participativo del año 2024.

DF. Lic. Yanina Gonzales Espinoza: Como pueden observar ustedes la liquidación presupuestaria se realiza en cumplimiento del al artículo 265 del COOTAD y en base a los estados financieros que son generados en el sistema SIG-AME en la institución municipal, como son las cedulas presupuestarias, el estado del flujo en efectivo, todos los estados que les he adjuntado, como pueden observar en las cedulas presupuestarias se observa claramente el valor que ha sido devengado en la parte de ingresos que son

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 089

\$ 3.298.981,80 y en egresos que son \$ 2.892.548,45, eso es en cuanto a los ingresos y gastos que ha tenido la institución pero como ustedes saben en la institución existe una deuda fuerte, entonces al momento de hacer la comparación tanto de las cuentas y usos corrientes hay un superávit, que se traslada a flujo de efectivo, en las cuentas y usos corrientes hay un superávit en las cuentas de usos de capital e inversión también hay un superávit, pero si se acercan a las cuentas y usos de financiamiento que es donde ubicamos la deuda de la institución hay un déficit, por lo tanto el estado del flujo de efectivo y ejecución presupuestaria hace que la liquidación presupuestaria nos salga con un saldo negativo de 630.mil dólares 625 con cuarenta y ocho, por el tema de la deuda sin embargo el déficit que nosotros tenemos es un poco más elevado que debemos tomar en cuenta que tenemos deuda que no está registrada contablemente, pero esta con sentencia ejecutoriada que tenemos que cancelarla obligatoriamente, les explico con esos términos para que me entiendan, está claro hasta ahí o hay algo más que no está entendido, seguimos con déficit, la ejecución presupuestaria también tiene un déficit, la ejecución presupuestaria tiene un superávit de \$ 406.433,25 el año pasado tuvimos un déficit de un millo veinte, no sé si recuerdan, pero eso es ejecución presupuestaria del presupuesto no de los valores reales que tiene el municipio, como digo el valor es más, pero en la impresión de estados financieros se trabaja en el sistema, eso es lo que aparece en la página de la LOTAIP.

C. Marjorie Belén Calderón: Dentro de la liquidación del municipio, yo he revisado oportunamente esto no hay mayor movimiento económico en el tema financiero, solo se ha pagado nominas a trabajadores, trabajos internos que se viene realizando que no son de mayor representatividad, cuentas que actualmente por tanto la liquidación no tiene ninguna observación, no refleja anomalía, en el sistema de inventario podemos observar todo el tiempo no se adquirido bienes y no es mayor cosa que ingresos y egresos, no es como en otras instituciones que se está cerrando en enero prácticamente por el inventario de adquisición de algunos bienes para ejecutar obra, por lo tanto no le veo ninguna anomalía a esta liquidación presupuestaria, esto sería todo gracias.

C. Christian Valdivieso Martínez: Igual considero que está clara la liquidación del presupuesto fiscal del año 2024; más bien tomar en cuenta las conclusiones que hace la directora financiera, para que, como concejo, nosotros para este año tomemos las decisiones correctas, oportunas en beneficio de nuestro cantón. Eso quería manifestar. Muchas gracias.

C. Mariela de Jesús Calderón: Considero que está claro lo manifestado por la directora financiera.

C. Wilson Malla González: Estoy de acuerdo con lo expuesto por la licenciada Yanina.

S: Si no hay más preguntas, solicito, señores concejales, procedan a mocionar para someter a votación el quinto punto del orden del día.

C. Marjorie Belén Calderón: Señor alcalde, compañeros concejales, mociono la aprobación del quinto punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por la concejal Marjorie Belén Calderón.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 089

C. Vicente Loyola Valencia: Señor alcalde, compañeros concejales, apoyo la moción presentada por la compañera Marjorie Belén Calderón.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte de la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia para someter a votación la aprobación del quinto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, con la moción presentada por parte de la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia, proceda a tomar votación para aprobar el quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, por unanimidad, del pleno del Consejo queda aprobado el quinto punto del orden del día, esto es: queda aprobada la liquidación del presupuesto participativo del año fiscal 2024.

Hasta aquí el quinto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la **ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, GESTIÓN AMBIENTAL Y CREACIÓN DE FONDOS SOSTENIBLES** (Fondo Ambiental Municipal FAM – Fondo del Emprendimiento Municipal FEM);

Señores concejales, la ordenanza que regula el sistema de agua potable, alcantarillado, gestión ambiental y creación de fondos sostenibles fue enviada en forma digital para su respectiva revisión.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales; se ha puesto a consideración de ustedes el sexto punto del orden del día, para que lo revisen y analicen la viabilidad de esta ordenanza.

Lo que buscamos con esta ordenanza es mejorar la calidad de agua y que las sanciones sean aplicadas correctamente para ello estamos proponiendo endurecer las sanciones mas no subir el valor del metro cubico por consumo, con ello quiero pedirles que se

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 089

soliciten los respectivos informes técnicos y se reúna la comisión con la finalidad que analicen y emitan su respectivo informe de comisión y poder someterla a segundo debate al pleno del concejo municipal, el equipo técnico está realizando la revisión de la ordenanza en cuanto a norma técnicas y normativa legal, para controlar el cumplimiento de esta ordenanza, también se ha contratado al inspector de comisaría para poder realizar los controles necesarios para el cumplimiento de las ordenanzas municipales, el inspector cumplirá funciones con comisaría y la dirección de planificación.

C. Christian Valdivieso Martínez: La partida para el inspector de comisaría ya se encuentra en el orgánico funcional.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Si esta partida ya está presupuestada desde el año anterior, no se ha contratado, primero porque no teníamos la normativa actualizada y segundo porque quería seguir ahorrándome esos recursos. Ahora ya con las ordenanzas actualizadas ya se puede aplicar y exigir su cumplimiento. El ARCA (Agencia de Regulación y Control del Agua) ya nos ha hecho un llamado de atención, ya que nuestra recaudación es mínima en comparación con otros cantones que tienen recaudaciones por concepto de consumo de agua entre 25 y 30 mil dólares; nosotros no llegamos ni a los mil dólares mensuales. Nosotros ya hemos enviado al ARCA nuestro plan de acción que tenemos para ejecutarlo y con ello dar solución a los problemas que tenemos; por eso es importante aprobar esta ordenanza, ya que aquí tenemos el tratamiento de aguas servidas, reforestación de cuencas hidrográficas, proteger las fuentes hídricas; son un sinnúmero de recomendaciones que nos ha realizado el ARCA, y nos han pedido que presentemos un plan de acción a principios del mes de diciembre y de esta manera hemos dado cumplimiento a las exigencias del ARCA. ¿Tienen ustedes alguna otra sugerencia?

C. Christian Valdivieso Martínez: Señor alcalde como usted dijo ya nosotros la hemos tratado en primera instancia, ya se ha avanzado bastante ya tuvimos una socialización con ciudadanía sobre esta ordenanza, especialmente sobre los montos que estaban establecidos en la tabla de valores hay que preservar siempre el tema económico de nuestra gente, estoy de acuerdo que debemos regular el consumo de agua sobre el exceso de consumo, hay personas que mal utilizan el agua, debemos crear conciencia con un diferenciado a través del consumo de un metraje que se lo establecerá a través de los informes y diálogos que mantendremos con la ciudadanía, un poco que me preocupa en sí, es sobre el fondo ambiental municipal, hay que solucionar eso en cuanto al fondo de emprendimiento municipal está muy bien direccionado, solo en lo referente al fondo ambiental en el ámbito legal que sea de competencia municipal, en virtud que se está destinando recursos, socializaremos y analizaremos muy bien esta ordenanza para en sesión de comisión emitir el respectivo informe.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: En realidad, en ambos fondos tendríamos un inconveniente por el tema de competencias, que es mi duda. He consultado con diferentes personas expertas en estos temas y hay criterios divididos. Unos me dicen que no hay problema y otros me dicen que, si hay problema, pueden tomarse el tiempo que sea necesario para su análisis.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 089

C. Christian Valdivieso Martínez: Considero que el tema de las sanciones es importante; hay edificios grandes que consumen muchos metros cúbicos y pagan el mínimo, eso no está bien.

C. Marjorie Belén Calderón: Porque no dejamos pasar más tiempo, porque he escuchado que algunas personas dicen que los impuestos se han disparado; hay personas que no están de acuerdo, alguno de ellos quiere pedir el reevaluó. Esperemos que se convenzan de que realmente hemos hecho las cosas bien, porque si nuevamente llamamos a las personas a socializar esta ordenanza, como que va a haber un poquito de descontrol.

C. Christian Valdivieso Martínez: Lo que sí podríamos es tomarnos los tiempos necesarios para analizar y emitir los informes. Hoy aprobamos en primer debate y de aquí nos tomaremos los tiempos necesarios para elaborar el informe de comisión.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Lo que pasa es que nosotros todavía vamos a empezar a hacer un trabajo preventivo. El lunes 17 el compañero de inspección iniciará su trabajo; esta semana se pondrá al día con los reglamentos y ordenanzas para que inicie a cumplir sus funciones, luego hará un barrido e irá armando un expediente por el lapso de dos meses; en este tiempo ya se aprueba la ordenanza y se puede exigir su cumplimiento.

S. Señores concejales, una vez que ha sido presentada y puesta en conocimiento de ustedes la ordenanza que regula el sistema de agua potable, alcantarillado, gestión ambiental y creación de fondos sostenibles, al no existir ninguna objeción a la misma, solicito a ustedes, señores concejales, que procedan a mocionar la aprobación del sexto punto del orden del día.

C. Wilson Malla González: Señor alcalde, compañeros concejales, señor procurador síndico, quiero mocionar la aprobación del sexto punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Wilson Malla González.

C. Mariela de Jesús Calderón: Señor secretario, señor alcalde, apoyo la moción del compañero Wilson Malla González para la aprobación del sexto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo de la concejal Mariela de Jesús Calderón para someter a votación la aprobación del sexto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, con la moción presentada por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo de la concejal Mariela de Jesús Calderón, proceda a tomar votación para aprobar el sexto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 089

- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del pleno del consejo, queda aprobado el sexto punto del orden del día. Esto es: aprobar en la ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, GESTIÓN AMBIENTAL Y CREACIÓN DE FONDOS SOSTENIBLES (Fondo Ambiental Municipal FAM – Fondo del Emprendimiento Municipal FEM);

Hasta aquí el sexto punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, señores concejales, queda aprobado el sexto punto del orden del día; señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SÉPTIMO** punto del orden del día.

Asuntos varios.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Estamos en el séptimo punto del orden del día; pueden ustedes exponer sus opiniones, pedidos o cualquier manifiesto de interés colectivo en beneficio de nuestro cantón. Si ustedes tienen algún punto que tratar, este es el momento para que lo expongan.

C. Marjorie Belén Calderón: Yo tengo una pregunta, señor alcalde: en la parte de Cristo del Consuelo, en una reunión mantenida con la comunidad, ellos me preguntaron si se les va a ayudar con el lastrado, sobre todo las partes que están más afectadas, y no sé si va a venir otra jornada de la maquinaria de la prefectura para la zona urbana, ya que esta comunidad es considerada dentro de la zona urbana. Esto me gustaría saber, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: A ver, lo de Cristo del Consuelo, hay un convenio que se firmó con el municipio de Puyango por intermedio de la mancomunidad. Para ello dependemos de cuando tenga disponibilidad la máquina; siempre queda en venir, pero hasta el día de hoy no lo ha hecho todavía, con respecto al proyecto que existe ahí, y que lo está ejecutando la Mancomunidad a través de la cooperación. En el tema de la prefectura tengo entendido que el día de hoy termina su jornada en Chaquinal, yo el día de mañana me reuniré con el prefecto para la firma de un convenio para poder trabajar en esta zona de las comunidades cercanas a la cabecera cantonal, no es que sea competencia del municipio, es competencia exclusiva de la prefectura, todo lo que es rural es de la prefectura, pertenece a la cabecera cantonal como parroquia urbana pero no es zona urbana, Cristo del Consuelo, Misama y todas las comunidades no son zona urbana, por lo tanto la competencia es de la prefectura, entonces la necesidad de Milagros, 12 de diciembre, Chaquinal, se ha considerado como más fuerte por eso las jornadas han venido a esas parroquias, una vez que terminen la jornada en Chaquinal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 089

estaba previsto que vengan acá a Pindal, haber hasta donde avanzamos en una jornada, es poca maquinaria solo están dos volquetas a ello sumariamos la nuestra, ojala ya podamos tener las llantas hasta la próxima semana porque la jornada empezariamos el día miércoles, mañana me reuniré con ellos para firmar el convenio para las alcantarillas de la vía angosturas que ya se terminó, el día de hoy sale ya el tractor, ya queremos que el tractor ingrese a trabajar en la variante de San Juan, por eso tenemos que firmar el convenio para el lastrado y colocación de alcantarillas en la vía angosturas, con ello ya se finiquitara las jornadas de la maquinaria que deben trabajar acá.

C. Marjorie Belén Calderón: Otra pregunta acerca del proceso de las llantas para el recolector de basura: ¿cómo va?

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Ya se está subiendo el proceso; posiblemente el día de hoy ya se lo realice o a más tardar el día de mañana, esto por el problema que existía en el portal de compras públicas, que se encontraba en mantenimiento. Ya se subirán los procesos que estaban pendientes y podremos adquirir lo que necesitamos comprar.

C. Marjorie Belén Calderón: Lo del camal municipal, ¿cómo va el proyecto en sí? ¿Se va a reutilizar el mismo material o se va a utilizar material que presente, en este caso, las características de Agrocalidad para parte de la estructura?

A. Julio Vismar Guerrero Vera: En la estructura no hay ninguna especificación técnica en el tema estructural, o sea, en qué material se use. Se está utilizando en lo posible el mismo material que hay actualmente en el camal, ya en lo que tiene que ver con la parte interna. Ahí existen unas especificaciones técnicas que se tienen que cumplir y por eso se ha comprado material; se está reemplazando prácticamente todo el material que había. Ahí estaba oxidado y tiene que ser reemplazado por material acerado o de acero inoxidable que no tenga óxido y no contamine la carne.

C. Christian Valdivieso Martínez: ¿Para cuándo piensa terminar con la reconstrucción del camal?

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Eso depende de la disponibilidad económica, y que se adjudique el proceso para comprar el cuarto frio, ese es el que más cuesta, creo que esta sobre los 50 mil dólares depende de la decisión que se tome, igual mañana voy a ir Agrocalidad, me han hecho una propuesta para comprar un vagón que viene con todos los implementos que costaría casi el 30 o 40% menos del otro, pero necesitamos que Agrocalidad nos dé el visto bueno, sino nos aceptan toca construir y eso va a salir un poco más costoso por eso yo les decía que para el camal en el momento que se abra el proceso, tendríamos que hacerlo cuando venga una asignación, no pagar al equipo técnico, no pagarnos nosotros, el dinero lo dejamos para avanzar a pagar, sino no podemos comprar, nadie quiere vendernos, en este caso sería un proveedor nuevo, no tiene problemas con la institución, pero tampoco tiene confianza se paga entregan, no quieren, eso se debe a que el municipio a quedado mal a mucha gente, nadie quiere arriesgarse, es un problema que tenemos con la imagen institucional que está totalmente destruida en algunos sectores, en el tema de maquinaria, tema de vehículos, tema de llantas, tema de materiales por ahora ya hemos logrado tener una persona que nos venda, cosa que antes no teníamos, de alguna manera nos vamos recuperando

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 089

pero en este caso es una persona nueva, no lo conozco, no se quien será ha enviado la proforma, buscamos proveedores, la persona que nos vende el material, nos ha dado acceso a esta persona que fabrica los cuartos fríos, todo depende si Agrocalidad nos acepta este tipo cuartos fríos, de lo contrario nos toca construir y comprar los materiales para comenzar armarlo, depende mucho de si nos aceptan el vagón, entonces sería más rápido, va a costar mucho menos, va a ser más rápido, yo pienso que a más tardar el mes de abril ya estaría el camal listo.

C. Marjorie Belén Calderón: Yo pregunto porque he fiscalizado la parte que están construyendo y observaba las correas que están totalmente oxidadas; como me comentaban los trabajadores que eso mismo se va a reutilizar, las del techo. He hablado con el doctor encargado y eso me ha manifestado; por eso era mi pregunta.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Para que corras se van a utilizar; las del techo tienen que ir bien, se tienen que pintar; si se compran nuevas, igual se deben pintar. Aquí el tema es que se está haciendo la obra base en el visto bueno que ha dado Agrocalidad y lo que tiene que pasarse, se pasará y, si hay que corregir, se corregirá.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor alcalde, si la remodelación del camal está en buen avance, yo he ido a ver en estos días que están trabajando, y lo están haciendo bien porque estaba destruido; las paredes ahora están pegando el ladrillo a la altura de la pared del techo. Si fuera posible que hubiera el dinero para que avance rápido esto, es una ventaja para el pueblo; ya no va a pelar a Céllica los animales, entonces ese dinero ya se queda aquí y se da trabajo a los que trabajan en el camal. Ah, yo por mi lado, usted se ha preocupado mucho por el camal; ya vamos casi para dos años, y ahora sí hay la esperanza de que se va a abrir el camal.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Yo estoy convencido de que eso va a suceder. Como digo, esto se está haciendo con el visto bueno de los técnicos de Agrocalidad; de lo contrario no había cómo ponerse a trabajar. Ahora, inconvenientes como en todo hay, comentarios de una cosa, otra; el tema es que se está haciendo de la mejor manera.

C. Vicente Loyola Valencia: Ahora que va a hablar con el prefecto, hagamos el intento de buscar hacer la limpieza de las vías hacia Alamor y Zapotillo; esos derrumbos causan muchos inconvenientes y pueden causar daños. Ah, ahora por el tiempo de invierno está nervioso y es más peligroso.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Eso es un problema muy complejo. En una reunión aquí, el jefe político manifestó que él tenía el contacto para hacer esa limpieza; solo esperaba que yo les diera el sí en apoyarles con el combustible, y que venía la maquinaria de la prefectura. He ofrecido lo que tengo de maquinaria al Ministerio de Obras Públicas; con el prefecto no le puedo exigir porque no es competencia del prefecto. He hablado con la gobernadora, se comprometieron, pero no han venido a pesar de ofrecerle la maquinaria, combustible e incluso la comida.

Muy bien, señores concejales, si no hay más puntos que tratar, señor secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA Nro. 089

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **OCTAVO** punto del orden del día. Clausura de la sesión.

A: Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, les agradezco por su presencia. Después de haber tratado todos los puntos del orden del día, la presente sesión queda legalmente clausurada. Muy buenos días con todos ustedes.


Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL


Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL


Lic. Christian Alonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC- PINDAL


Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Wilson José Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Angel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Ab. Santos E. Remache Ch.
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO DEL GADMC-PINDAL

